

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON IVÁN FERNÁNDEZ OLIVA DÍAZ

Edicto

Don Iván Fernández Oliva Díaz, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Tembleque (Toledo), hago constar y anuncio nominativamente a Ángel Marín Almendros y a Tomás González Muñoz, por no ser conocido su domicilio y, genéricamente a quien tenga algún derecho sobre la finca que a continuación se describe, la iniciación del acta que abajo se reseña:

Que el día 6 de julio de 2012, se inicia ante mí, a instancia de Juliana Jimeno Pérez, vecina de Fuenlabrada (Madrid), con domicilio en calle Austria, número 3, puerta 2, un acta de requerimiento para la constatación de exceso de cabida, con la finalidad de establecer la concordancia entre la cabida registral y real de la siguiente finca en el casco urbano de Lillo (Toledo):

Urbana.- terreno edificable, en la calle Julián González, sin número, hoy número 32, por el Carril del Molino de Viento, en la población de Lillo, que después de las segregaciones ha quedado con un resto de de ciento cincuenta y ocho metros y dieciocho décímetros cuadrados.

Según recientes mediciones catastrales, la finca cuenta con una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Linda: por su frente, con la calle de su situación; derecha, Santiago Martínez García; izquierda, finca segregada 18.245, hoy José Pérez González; y fondo, Ángel Marín Almendros, en la actualidad, con María Esperanza Álvarez Llesta.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Lillo, al tomo 765, Libro 104, Folio 82, finca 13.612, inscripción segunda.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a esta notificación, podrán comparecer ante mí, en mi despacho, los interesados para exponer y justificar sus derechos.

Tembleque 27 de septiembre de 2012.- El Notario, Iván Fernández Oliva Díaz.

N.º I.-7951